

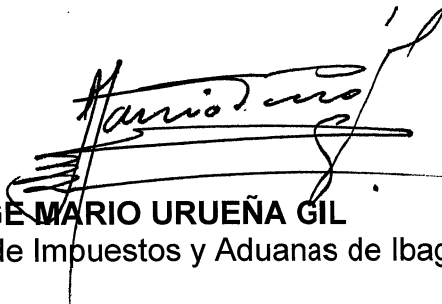
EL DIRECTOR SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE IBAGUÉ (A)

CERTIFICA:

En cumplimiento de los lineamientos y orientaciones impartidos desde la Subdirección Logística, relacionadas en el oficio 100151191-0531 del 04 de julio de 2023 y de las competencias establecidas en el contrato No.00-159-2022 para la supervisión del Nivel Central y en la Cartilla de Supervisión e Interventoría de la DIAN.

Que la información contenida en el Google Forms de fecha 07 de octubre de 2025 es veraz, ha sido revisada, validada en su condición de supervisor de la Dirección Seccional y se encuentra completa con sus respectivos anexos, que el formulario contiene el informe de supervisión mensual del contrato de depósito No. 00-159-2022 suscrito entre la DIAN y la Unión Temporal Nueva Logística identificada con NIT 901.653.069-8 y corresponde al periodo de septiembre de 2025.

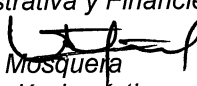
La anterior certificación se expide a solicitud de la Subdirección Logística, a los siete (07) días del mes de octubre de 2025.



JORGE MARIO URUEÑA GIL

Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué (A)

Revisó: Ana Yusima Huertas 
Jefe División Administrativa y Financiera (A)

Proyectó: Anyi Lorena Ibarra Mosquera 
Funcionaria Operación Logística